

El arte de hacer dinero:

cómo se hacen las monedas y los billetes en Argentina.

Museo Histórico y Numismático
del Banco Central de la República Argentina
"Dr. José Evaristo Uriburu (h)"

Octubre de 2006

Ilustración de la portada: Máquina acuñadora de monedas y guillotina de billetes de la Casa de Moneda de la Nación.

Investigación realizada para la Muestra Numismática, llevada a cabo con motivo de la realización de "La Noche de los Museos", efectuada por el Museo del Banco Central, en el marco del Plan de Exposiciones dispuesto por la Subgerente General de Servicios Centrales, Alejandra G. Naughton.

Supervisión de la edición:
Alicia B. Osorio

Investigación y redacción:
Natalia J. Dergam Dylon y Daniel A. Rey

Diseño Gráfico:
M. Yasmín Fernández Allende y Alejandra A. Bujanda

Impresión:
Talleres de Impresiones del B.C.R.A.

© Copyright 2006. Banco Central de la República Argentina.

Reverso del billete de 100.000 pesos ley 18.188, emitido en 1979,
Con el edificio de la Casa de Moneda de la Nación.



Nuestro agradecimiento
al Museo de la Casa de Moneda de la Nación

y

a la Subgerencia de Laboratorio
(Gerencia de Tesoro –
Subgerencia General de Medios de Pago)
Banco Central de la República Argentina

por
el asesoramiento y la información
brindados para este estudio



Anverso y reverso de la moneda acuñada en plata en el año 2005,
conmemorativa de los 70 años de la fundación del
Banco Central de la República Argentina.

El arte de hacer dinero:
cómo se hacen las monedas y los billetes en Argentina

I.– Introducción:

Si algún lector desprevenido leyó apresuradamente el título de este artículo e interpretó que podía hallar en él una fórmula de enriquecimiento o incremento apresurado de su fortuna, lamentamos decepcionarlo. Sin embargo, lo alentamos a que continúe con la lectura de este trabajo de investigación que tiene como propósito difundir los procesos de fabricación de las monedas y de los billetes en Argentina.

La tarea de confeccionar las piezas monetarias que conforman nuestro circulante recae en las facultades que tiene el Banco Central de la República Argentina. El Ente Emisor de la moneda no sólo establece las medidas de calidad y seguridad para la circulación del dinero, sino que también se encuentra empeñado en conservar su valor como una misión primordial.

Cotidianamente pasan por las manos de millones de argentinos monedas y billetes que fueron realizados bajo estrictos controles de fabricación y circulación, que hacen que el dinero sea seguro y aceptado con confianza por toda la población. Esta compleja misión del Banco Central tiene detrás una estructura de recursos humanos y materiales para llevarla a cabo, que se desconoce habitualmente.

Desde que el hombre utilizó el dinero para agilizar el intercambio de bienes en una sociedad, existió también la ambición humana de burlar ese circuito a través del fraude y la falsificación de moneda que traen aparejados la desvalorización y la desconfianza en el circulante monetario. Los distintos emisores de monedas a lo largo de la historia han tomado medidas para perseguir y penalizar a los infractores de la circulación monetaria, que podía consistir en la pena de muerte durante la dominación de las monarquías absolutas o bien la instauración de medidas de seguridad basadas en una tecnología sofisticada que desalentara a los posibles delincuentes.

Analizaremos en este estudio el origen normativo de la potestad estatal de emitir el dinero en nuestro país, dónde y cómo se confeccionaron las primeras monedas y billetes del Río de la Plata, desde la época colonial, pasando por las primeras décadas de Argentina independiente hasta la conformación de un Estado Nacional moderno.

También estudiaremos cuáles son las nuevas tecnologías que se utilizan actualmente para la fabricación de las monedas y billetes en la Casa de Moneda de la Nación, para cubrir las necesidades que requiere nuestro Banco Central, en el cumplimiento de sus funciones como Ente Emisor Monetario.

II.– El Banco Central como Ente Emisor del dinero en Argentina

La Constitución Nacional dispone en su artículo 75 cuáles son las atribuciones del Poder Legislativo en Argentina (1) y entre

todas ellas se encuentra la de "*Establecer y reglamentar un banco federal con facultad de emitir moneda, así como otros bancos nacionales*". También es potestad del Congreso Nacional "*Hacer sellar moneda, fijar su valor y el de las extranjeras; y adoptar un sistema uniforme de pesos y medidas para toda la Nación".*



Reverso del billete de 1 peso convertible de 1992, con el Palacio del Congreso Nacional.

Estas importantes misiones parlamentarias imprescindibles para el ordenamiento de una sociedad, son reglamentadas a través de una Ley Nacional que fija la naturaleza, los objetivos y las funciones del Ente Emisor de moneda. La Ley N° 24.144 (modificada por la Ley N° 25.780) establece la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina (2), que dispone:

"ARTICULO 3: *Es misión primaria y fundamental del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA preservar el valor de la moneda.*
Las atribuciones del Banco para estos efectos, serán la regulación de la cantidad de dinero y de crédito en la economía y el dictado de normas en materia monetaria, financiera y cambiaria, conforme a la legislación vigente".

También son funciones del Banco Central actuar como agente financiero del Estado Nacional, concentrar y administrar las reservas de oro, divisas y otros activos externos de nuestro país. Asimismo, puede emitir títulos o bonos y certificados de participación que posea; vigila como Ente Rector el buen funcionamiento del mercado financiero y aplica la Ley de Entidades Financieras; propende al desarrollo y fortalecimiento del mercado de capitales y ejecuta la política cambiaria. Con el objeto de regular la política monetaria y cambiaria, puede comprar y vender títulos públicos, divisas y otros activos financieros.



El Banco Central concentra y administra las reservas de oro, divisas y otros activos externos del Estado Nacional. (Fotografía de una bóveda del Tesoro, con lingotes de oro).

Como hemos visto hasta aquí, el Banco Central emite el dinero, lo hace circular, cuida su valor y custodia las reservas del país. Pero ¿qué es el dinero? y ¿para qué sirve? El dinero es una unidad de cuenta para medir el valor de los distintos bienes y mercancías que circulan en una sociedad, a través de la delimitación de los precios. Si no existiera la moneda como unidad de compra y venta deberíamos depender de la complejidad del trueque de las cosas. Podríamos decir que el circuito del dinero es similar o análogo al aparato circulatorio de un organismo: la moneda sería la sangre que circula para transportar los nutrientes y desechos del cuerpo, y su función es agilizar el intercambio de bienes; el territorio y población del país serían el cuerpo u organismo por donde circula la sangre o la moneda, y el Banco Central sería el corazón que bombea y permite la circulación del líquido linfático o el dinero.

Además de ser una unidad de cuenta para las transacciones de bienes, el dinero también sirve como medio de pago para cancelar deudas o contratos económicos, siendo aceptado por todos los integrantes de la sociedad, y el dinero es un instrumento de reserva de valor para satisfacer necesidades futuras por medio del ahorro y la inversión.

Para cumplir con estas funciones, el dinero debe conservar su valor y para ello debe gozar de la confianza de la población que lo utiliza como circulante monetario. El Banco Central tiene la misión de cuidar el valor de la moneda y hacerla confiable para su circulación, estableciendo las medidas de seguridad necesarias para regular su cantidad y calidad.

Veremos más adelante en este trabajo, cómo para confeccionar las monedas y los billetes hay todo un proceso de estudio

y control previo para emitir y circular el dinero en nuestro país. Pero antes hagamos un poco de historia y analicemos cuáles fueron las características del circulante monetario y cómo se fabricaba el dinero anteriormente en Argentina.

III.– Cómo se hacía la moneda antaño

El descubrimiento, conquista y colonización del territorio americano por parte de los europeos trajo como consecuencia la implantación del sistema monetario que paulatinamente se impuso al trueque de bienes que realizaban los diferentes pueblos aborígenes, antes del siglo XVI.

La corona española instaló muy tempranamente Casas de Monedas o Cecas en las principales áreas de poblamiento, comenzando por México y Perú (3). En 1573 se fundó la Casa de Moneda de Potosí, ciudad ubicada actualmente en la República de Bolivia, en la ladera del cerro que durante varios siglos produjo toneladas de metal precioso con las que se realizaron las primeras monedas que circularon en el Río de la Plata.

Las primeras acuñaciones hispanoamericanas fueron confeccionadas de una manera rudimentaria, con técnicas metalúrgicas muy antiguas que demandaban un acabado manual y daban como resultado piezas morfológicamente imperfectas. La terminación de estas monedas denominadas "macuquinas" se realizaba a martillazos y las percusiones dejaban una silueta entrecortada que en la mayoría de los casos estaba muy lejos de un perímetro circular perfecto. Con el tiempo el borde irregular de las macuquinas fue peligroso para el valor de las monedas: se podían depreciar las piezas recortando el metal y disminuyendo su peso.



Grabado antiguo que representa a un acuñador de monedas.



Monedas de plata "macuquinas", acuñadas en el Potosí colonial.

Desde el comienzo las leyes españolas eran muy rigurosas en cuanto a la elaboración de las monedas, tomando en cuenta que en esa época estamos hablando de un circulante confeccionado con metales preciosos que tenían valor en sí mismo. Las reales cédulas disponían que en cada moneda acuñada en una ceca de la metrópolis ibérica o de una colonia hispanoamericana estuviera identificado el funcionario real que había controlado la acuñación, mediante el grabado de la letra inicial del nombre del ensayador, acompañado del monograma que identificaba a la casa de moneda donde se había labrado la pieza monetaria.

A mediados del siglo XVIII, la tecnología para fabricar monedas permitió el reemplazo de la macuquina irregular por una pieza redonda más perfecta, que tenía en el canto un grabado que servía como medida de seguridad adicional, también llamada moneda de cordoncillo, imposibilitando la devaluación de la moneda y evitando su cercenamiento perimetral. Las nuevas máquinas acuñadoras incorporadas a la ceca potosina permitieron la inclusión de novedosos diseños iconográficos de mejor definición que incluían el perfil del monarca español en las monedas.



Moneda de oro con el perfil del rey español, acuñada en el Virreinato del Río de la Plata.

Las modificaciones morfológicas de las monedas hispanoamericanas fueron tan eficaces para preservar su valor que durante el siglo XVIII fueron piezas muy utilizadas para el comercio internacional. Prueba de ello, son las contramarcas chinas que pueden verse grabadas en el circulante monetario español, que con diversos ideogramas identificaban los nombres de comerciantes del Lejano Oriente que habían usado ese metal precioso en sus transacciones.

Con el inicio del siglo XIX, el panorama político de Occidente cambió como consecuencia de las guerras napoleónicas que produjo el paulatino decaimiento de la monarquía española, por la pérdida de sus colonias americanas independizadas, y por la hegemonía en los mares y en el comercio internacional que controlaba el Reino Unido de Gran Bretaña.

La Revolución de Mayo de 1810 comenzó el proceso emancipador del Río de la Plata y la propagación de las ideas y medidas libertarias trajeron aparejadas la acuñación de las primeras monedas patrias, realizadas en 1813 en la ceca altoperuano (4). La pérdida de la Casa de Moneda de Potosí en 1815 obligó a la apertura de nuevos establecimientos emisores monetarios en el país que ya no poseía la centralización política del Virreinato, encontrándose fraccionado el poder bajo el imperio de las autonomías provinciales.

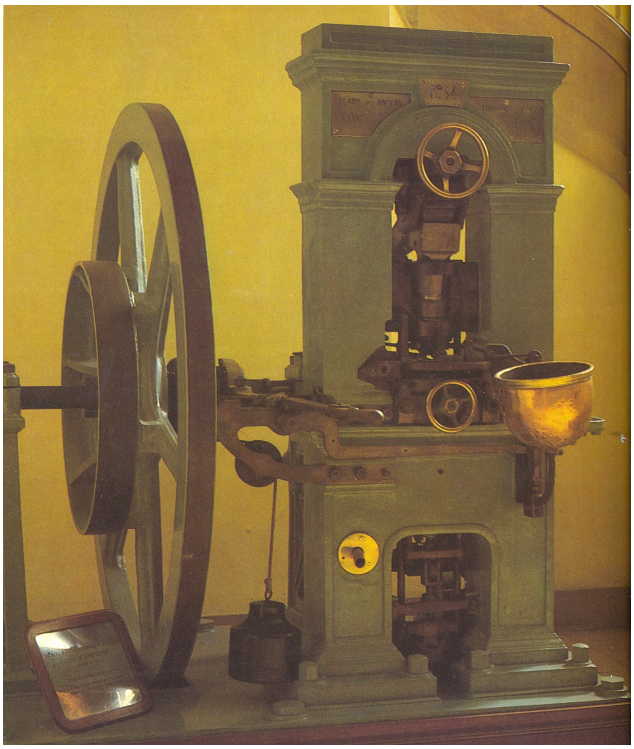
Durante la primera mitad del siglo XIX, existieron tres casas de moneda que tuvieron protagonismo regional de manera diferente: en el noroeste del país, la provincia de La Rioja fue la única que continuó acuñando moneda de oro y de plata; en el centro, la provincia de Córdoba labró monedas de plata, y en el

litoral ribereño, la provincia de Buenos Aires innovó la circulación de monedas de cobre, emitidas por el flamante banco porteño.



Moneda de 8 reales de plata, con la representación del cerro de Famatina de donde se extraía el oro y la plata para afrontar las acuñaciones de la provincia de La Rioja. (1840).

Debemos esperar varias décadas para volver a tener una acuñación metálica uniforme en todo el territorio argentino, similar al orden monetario colonial. La Casa de Moneda de la Nación, fundada en 1880 en la ciudad de Buenos Aires, fue la encargada de importar una tecnología moderna de acuñación de origen francés que permitió un año después de su instalación las primeras labraciones en oro, plata y cobre en la línea monetaria "Pesos Moneda Nacional", que había unificado el circulante monetario argentino (5). Desde entonces la Casa de Moneda Nacional se ocupó de la fabricación de la moneda metálica argentina.



Máquina acuñadora de origen francés con las que fueron confeccionadas las primeras monedas de oro, plata y cobre en 1881, en la Casa de Moneda de la Nación.

IV.- Cómo se hicieron los primeros billetes argentinos

El imperialismo británico decimonónico patrocinó la emancipación de los países hispanoamericanos, que abandonaron rápidamente el monopolio comercial español y remplazaron el circulante colonial por nuevas amonedaciones. La influencia británica se hizo notar también con empréstitos a los nuevos gobiernos ávi-

dos de recursos para continuar la contienda emancipadora y con inversiones de capital en empresas funcionales a los intereses mercantilistas europeos.

El capital predominante inglés dio origen a las primeras entidades bancarias en Latinoamérica como la fundación del Banco de Buenos Ayres emprendida en 1822, en el contexto modernizante y europeizante llevado a cabo por Bernardino Rivadavia (6).

Mientras que el interior del país conservó el circulante monetario de oro y plata como el emitido por la provincia de La Rioja, o las acuñaciones argentíferas de la provincia de Córdoba, la provincia de Buenos Aires puso en circulación los primeros papeles moneda o billetes y piezas fraccionarias de cobre, emitidos por el banco porteño, reemplazando el metal precioso por el dinero fiduciario.

Para hacer más seguras las operaciones que involucraban el pago de monedas de metales preciosos, se empleó un documento confeccionado en papel, debidamente registrado por su valor, numeración y firmas de los responsables del establecimiento bancario que avalaron los billetes o papel moneda. A estos billetes se los llamó dinero fiduciario porque no tienen un valor intrínseco como el dinero acuñado en metal precioso que tenía un valor en sí mismo.

En 1822 el Banco de Buenos Ayres habilitó los primeros billetes argentinos, confeccionados por el grabador francés José Rousseau (7) que utilizó el reverso de una plancha de cobre que servía para imprimir estampas religiosas dedicadas a la Virgen

del Rosario, para elaborar el austero diseño de nuestro primer papel moneda.



Billete de 1 peso emitido por el Banco de Buenos Ayres en 1827, con los retratos de Simón Bolívar y George Washington confeccionado en los Estados Unidos de Norteamérica.

A lo largo del siglo XIX las emisiones de billetes impuestas por el decano banco bonaerense fueron emuladas por las distintas entidades bancarias que afloraron en el interior del país, bajo el amparo de un crecimiento económico que demandaba una cantidad cada más creciente de circulante monetario.

En la segunda mitad del siglo XIX, abundaba el papel moneda que con diseños iconográficos que aludían a una economía nacional basada en las riquezas de la ganadería y la agricultura, permitió la expansión de un modelo agroexportador que posibilitó el crecimiento de nuestro país. Las ilustraciones de los billetes se basaban en grabados realizados por las casas de monedas inglesas y norteamericanas, que proveían a los bancos argentinos públicos y privados del circulante en papel.



Billete emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires en 1867, con motivos gauchescos, cuya imagen definía la identidad argentina.

Se emplearon diferentes técnicas de impresión de billetes por esta época. A veces la demanda de circulante local apresuraba los tiempos de fabricación y se recurría a la litografía, es decir, las técnicas de grabado sobre piedra que generalmente se utilizaba para billetes de diseños provisorios o los de menor denominación, hasta que pudieran ser reemplazados por un papel moneda más seguro y confiable, que dependía de los grabados en acero realizados en el extranjero con ilustraciones más acabadas difíciles de falsificar.

A comienzos del siglo XX, la Casa de Moneda Nacional inició las impresiones de billetes emitidos por la Caja de Conversión, aunque la provisión de papel especial y las planchas de metal grabadas con las ilustraciones alegóricas o de retratos de próceres argentinos, continuaban elaborándose en Europa.

Debemos esperar hasta 1951, para individualizar el primer billete íntegramente realizado en el país, gracias a la incorporación de técnicos italianos a la Casa de Moneda argentina que fueron los que formaron una escuela de grabadores que permitieron confeccionar los diseños del papel moneda sin depender del auxilio extranjero (8).



Billete de 1 peso emitido por el Banco Central en 1951,
con la alegoría de la Justicia Social,
íntegramente confeccionado en nuestro país.

Veremos seguidamente cómo continúa la Casa de Moneda Nacional fabricando el dinero que dispone emitir el Banco Central de la República Argentina, en la actualidad.

V.– Cómo se hacen las monedas en nuestro país

Para la realización de la acuñación de monedas es necesario contar previamente con un insumo básico denominado cospel, que es el disco metálico liso sobre el cual se grabarán los diseños y leyendas que conformarán la impronta del anverso y reverso de una moneda.

La fabricación de cospeles requiere a su vez de un metal adecuado como cobre, níquel, aluminio, estaño, zinc y las aleaciones derivadas como el cuproníquel, el bronce y otras combinaciones metalúrgicas. Además de estos metales que se utilizan para la realización de monedas de circulación común, se continúan utilizando metales preciosos como el oro y la plata para acuñaciones especiales destinadas a un circuito más acotado a la colección numismática o simplemente a la inversión y al ahorro.

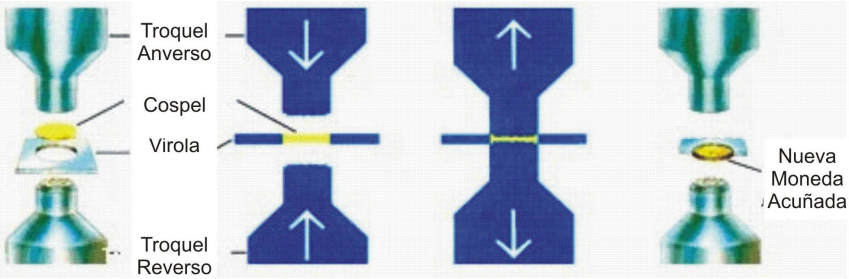
Una vez extraído el metal de la mina y llevado a una fundición metalúrgica, comienza la fusión del mineral para obtener las aleaciones y el grado de pureza necesario en hornos de altísima temperatura. Se continúa con un proceso de laminación de donde se recortarán los discos metálicos que deberán acondicionarse con pulidos especiales para tener como resultado un cospel de calidad.

El Banco Central cuenta con la Subgerencia del Laboratorio (Gerencia de Tesoro) quien elegirá la calidad del cospel en el mercado internacional, para encargar a la Casa de Moneda Nacional la confección de las monedas que circularán en Argentina. Previamente, se deberán confeccionar los punzones y matrices en acero que permitirán la fabricación de cuños o troqueles utilizados para la impresión de los grabados que se realizará sobre los cospeles.



La confección de los punzones es terminada a mano por los técnicos grabadores, para que los cuños puedan tener una imagen bien definida.

El proceso de acuñación continúa colocando los cuños en una prensa que efectúa al mismo tiempo el acordonado del borde o canto del cospel y la secuencia de troquelado de ambas caras para recibir los grabados y las leyendas en la pieza metálica, dando como resultado la moneda con su impronta de anverso y reverso. Finalmente, se realiza un control de calidad para detectar posibles anomalías que deberán ser eliminadas y delimitar las piezas que se emitirán en la circulación monetaria.



Proceso de acuñación de monedas.

El Banco Central es el único organismo facultado para emitir monedas en Argentina, conforme al artículo 30 de su Carta Orgánica (Ley n° 24.144 y modificatorias) y controla su circulación. Para cumplir esta función utiliza la producción de monedas de calidad "circulación", pero el Ente Emisor también está facultado para acuñar monedas con carácter numismático o conmemorativo (artículo 31 de su Carta Orgánica), para lo que suele emplear una calidad de acuñación diferente denominada "proof" (9).

La calidad proof consiste en el empleo generalmente de metales preciosos como oro y plata o bien níquel, que reciben un

pulido especial sobre los cospeles produciendo un efecto de brillo espejo. Esta técnica permite una precisión mayor en la definición de los detalles del motivo iconográfico que ilustra la moneda, a través de un meticuloso procedimiento manual de la prensa acuñadora, que presiona de uno a uno cada cospel con varios golpes para alcanzar la altura exacta del relieve y una terminación sin defectos perceptibles por la vista.



Anverso y reverso acuñada en plata con calidad "proof", dedicada al motivo argentino de "La Doma", incluida dentro de la IV Serie Iberoamericana

Con el objeto de preservar las monedas acuñadas bajo la técnica proof se procede finalmente al encapsulado de las piezas en un recipiente de acrílico transparente, a fin que el manipuleo y el contacto con el aire no altere el cuidadoso y fino acabado del metal, transformándolas de esta manera en verdaderas joyas de arte.

VI.– Cómo se hacen los billetes en Argentina

Para la fabricación de los billetes también interviene la Subgerencia de Laboratorio (Gerencia de Tesoro) del Banco Central, a fin de elegir previamente un papel de calidad y resistencia al uso de la circulación, al que deberá imprimírsele los diseños ilustrativos con sofisticadas técnicas de impresión y tintas especiales (10) que conformarán las medidas de seguridad para evitar las falsificaciones y hacer el dinero confiable.

El papel utilizado para hacer los billetes argentinos es confeccionado a base de algodón, mezclado con una proporción de lino y encolantes sintéticos, que le otorga características de opacidad, resistencia y retención necesarias para que la hoja sea uno de los materiales más resistentes de la industria papelera.

El pliego de papel es fabricado con elementos que se le adicionan para que cuando se conviertan en billetes figuren como medidas de seguridad. Estos son: las fibrillas invisibles detectables bajo luz ultravioleta; la marca de agua localizada, moldeada, multitonal y tridimensional, perceptible a trasluz, y el hilo de poliéster metalizado, con micro impresiones y fluorescente a la luz ultravioleta, utilizado en los billetes de mayor valor.

Una vez seleccionado el papel de calidad para billetes, la Casa de Moneda recibe del Banco Central los diseños iconográficos a fin de confeccionar las matrices de los grabados en acero a buril, para luego realizar las planchas metálicas que intervienen en los distintos tipos de impresión.



Los maestros grabadores realizan las ilustraciones de los billetes con un buril sobre planchas de acero.

Existen tres etapas para la impresión de los billetes que tienen cada una de ellas una técnica distinta de estampado:

Primera fase: *offset seco*. Consiste en una impresión plana, opaca y de colores poco intensos, que suelen utilizarse en el diseño de los fondos de seguridad, mayormente son figuras geométricas llamadas también "guilloches" que tienen un efecto antifotográfico. Esta impresión se realiza simultáneamente en el anverso y en el reverso del billete, permitiendo un registro coincidente detectable con una visión a trasluz.

Segunda fase: *calcografía*. Este tipo de estampado tiene relieve sensible al tacto, brillo y colores intensos, y se utiliza para las ilustraciones y leyendas principales del billete. La calidad de definición de las imágenes permite la realización de diseños de alto valor artístico.

Tercera fase: *tipografía*. Una vez completada la impresión de fondos, ilustraciones y leyendas, se finaliza el proceso con el estampado de la numeración y letra de serie que identificará a cada billete, utilizándose una tinta especial con fluorescencia a la luz ultravioleta.



Los pliegos de los billetes aprobados son guillotinados para ser embalados y distribuidos por el Banco Central.

La hoja o pliego de papel conteniendo la impresión de los billetes pasa luego a un control de calidad para descartar los posibles defectos y los pliegos aprobados son enviados a la máquina guillotinadora para separarlos por billetes, que posteriormente serán clasificados y embalados para su emisión y puesta en circulación desde el Tesoro del Banco Central.

VII.– Conclusiones

Comenzamos este trabajo analizando el origen normativo que enmarcan las facultades del Banco Central de la República Argentina como Ente Emisor monetario del país. Vimos también las funciones del dinero en una sociedad organizada monetariamente y la necesidad de hacer que ese dinero sea confeccionado con las suficientes medidas de seguridad en su fabricación y circulación para que sea confiable en el uso que le da la población.

Estudiamos además la evolución histórica de los distintos centros emisores de la moneda desde la época colonial hispanoamericana, detallando los cambios producidos con la gesta emancipadora y las actualizaciones tecnológicas operadas en la fabricación de dinero argentino durante la etapa de consolidación y modernización del Estado Nacional de finales del siglo XIX.

Hemos observado cómo se creó la Casa de Moneda de la Nación en 1880 y cómo fueron incorporándose a la misma tecnologías sofisticadas y profesionales idóneos para la elaboración del dinero, hasta llegar a nuestros días en donde detallamos los distintos procesos que se llevan a cabo para la fabricación de las monedas y de los billetes en la Argentina.

La Casa de Moneda de la Nación cumple un papel fundamental en la fabricación del dinero dentro de la órbita del Estado Nacional. Esta entidad estatal de larga trayectoria histórica no sólo se ha encargado de fabricar nuestra moneda por más de un siglo, sino también se ha ocupado eficientemente aplicando las tecnologías más sofisticadas de cada momento en materia de seguridad en la elaboración de documentos personales como la cédula de identidad de cada ciudadano o el registro de conducir automóviles; las estampillas del Correo Argentino; los billetes de la Lotería Nacional; documentos y formularios de la Administración Pública; acuñación de medallas oficiales, entre tantas importantes realizaciones.

Estas importantísimas funciones de la Casa de Moneda de la Nación resultan absolutamente necesarias para que el Estado Nacional cumpla su misión de gobernar y administrar con recursos, medios e instrumentos elaborados con máximas condiciones de seguridad. Así también lo han visto y compartido países limítrofes como la República Oriental del Uruguay, la República del Paraguay o la República de Bolivia cuando han encargado su circulante monetario y otros valores a la Casa de Moneda Argentina.

Analizamos también en este trabajo la misión primordial del Banco Central de la República Argentina de preservar el valor de la moneda, como Ente Emisor Monetario del país. La Gerencia de Tesoro (Subgerencia General de Medios de Pago) tiene un papel relevante en esta tarea: a través de la Subgerencia de Laboratorio, estudia y controla la calidad y la seguridad de nuestra moneda; por medio de la Subgerencia de Emisión, emite el dinero y controla estadísticamente su circulación; y con la intervención de las Subgerencias de Tesorería y de Tesoros Regio-

nales, asegura la distribución racional y necesaria del dinero en todo el territorio nacional.



Anverso y reverso de la moneda de 50 pesos argentinos, acuñada en calidad "circulación" en 1985, conmemorativa de los 50 años de la fundación del Banco Central de la República Argentina.

Toda la estructura orgánica del Banco Central a través de sus distintas áreas administrativas y técnicas se encuentra comprometida en el objetivo prioritario de preservar el valor del dinero, encomendado al Ente Emisor Monetario y a su vez Ente Rector Financiero de nuestro país. Como hemos visto en este artículo, los recursos humanos y materiales de nuestro Banco Central son los que permiten que el dinero argentino tenga valor, sea seguro y resulte confiable para el beneficio de toda nuestra sociedad.

- o 0 o -

Las piezas numismáticas analizadas e ilustradas en este trabajo se mantienen en custodia del Museo Histórico y Numismático "Dr. José Evaristo Uriburu (h)", del Banco Central de la República Argentina, y forman parte del patrimonio cultural de la Nación.

Notas:

(1) Nuestra Constitución Nacional fue sancionada en 1853 y reformada en varias oportunidades: 1860, 1866, 1898, 1949, 1957 y 1994. En todas las ocasiones fue respetada la atribución del Congreso Nacional de ser el encargado de la moneda argentina.

(2) El Banco Central de la República Argentina fue creado en 1935, absorbiendo las atribuciones de la Caja de Conversión y de la Oficina del Crédito Público Nacional que venían ocupándose de la emisión de la moneda y de la custodia de las reservas del crédito del país desde el siglo XIX.

(3) La corona española fundó la Casa de Moneda de México en 1535 en el Virreinato de Nueva España y la Casa de Moneda de Lima en 1565, en el Virreinato del Perú.

(4) La Villa Imperial de Potosí se había convertido en una pieza estratégica del orden económico sudamericano. La prodigiosa producción de metales preciosos del cerro de Potosí fue rigurosamente defendida por los ejércitos coloniales españoles y obtenida y conquistada en tres oportunidades por las tropas patrióticas argentinas, lo que permitió la acuñación de las primeras monedas patrias. Nuestro país perdió el control político del Alto Perú en 1815, hasta que la República de Bolivia declaró su independencia luego de la batalla de Ayacucho en 1824.

(5) La Ley N° 1130 sancionada el 5 de noviembre de 1881, llamada también "Ley de Unificación Monetaria", dispuso la circulación de monedas de 5 pesos acuñadas en oro y 1 peso acuñado en plata, con sus centavos de plata y cobre.

(1) Bernardino Rivadavia nació en Buenos Aires en 1780, cursó estudios en Buenos Aires y en Córdoba para dedicarse luego a la administración de los negocios mercantiles heredados de su padre. Adhirió tempranamente a las ideas independencistas, formando parte de los primeros gobiernos patrios. En la década de 1820 tuvo protagonismo político como Ministro de Gobierno del General Martín Rodríguez, gestionando la modernización de la provincia de Buenos Aires, emprendiendo medidas progresistas como la creación de la Bolsa de Comercio, del Banco de Buenos Ayres y la fundación de la Universidad porteña. Fue elegido presidente de las Provincias Unidas del Río de la Plata en 1826. Con la finalización de la guerra con Brasil declinó su hegemonía política y emprendió su exilio. Falleció en Cádiz, España, en 1845 y sus restos fueron repatriados años después.

(2) José Rousseau fue un grabador y orfebre de origen francés que desarrolló una importante actividad artística en Buenos Aires a partir de 1818. Formó parte del grupo docente que se dedicó a formar a los primeros artistas rioplatenses. Tuvo a su cargo varios trabajos de índole oficial, realizando grabados de medallas, monedas e impresos en diferentes épocas. Fue autor de los grabados del primer billete del Banco de Buenos Ayres en 1822 y también del cuño de la moneda de cobre de 1840. Intervino en la realización de varios premios militares durante el gobierno del General Juan Manuel de Rosas.

(3) En 1948, durante la presidencia del General Juan D. Perón, el gobierno argentino incorporó nueva tecnología en la Casa de Moneda de la Nación y también designó a varios prestigiosos artistas italianos en el departamento de grabadores de dicho organismo, quienes formaron una importante sucesión de técnicos grabadores de alta calidad.

(4) Desde 1994 el Banco Central Argentino ha emitido monedas en calidad "proof" con carácter numismático (orientadas al coleccionismo o al ahorro e inversión y no a la circulación monetaria), empleando oro, plata y níquel. Para cubrir este cometido fue necesario recurrir a Casas de Moneda extranjeras que tuvieran infraes-

tructura de acuñación “proof”, como las de Reino Unido de Gran Bretaña, España, Francia y México. Hace un par de años, la Casa de Moneda de la Nación incorporó a su infraestructura maquinaria de acuñación proof importada de Inglaterra, lo que permitió que las últimas realizaciones de monedas argentinas en esta calidad especial fueran confeccionadas en nuestro país.

(10) Se utilizan tintas especialmente elaboradas para la impresión de billetes, con una tonalidad cromática singular para cada caso y con sustancias químicas que permiten resistencia y durabilidad, indelebles al medio acuoso y hasta en algunos casos, con fluorescencias a la luz ultravioleta e infrarroja.

Bibliografía:

Acuñación de monedas: Etapas en la obtención de cuños o troqueles. Elaborado por la Subgerencia de Laboratorio – Gerencia del Tesoro. Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, 2005.

BOTTERO, ROBERTO A.: *Billetes de la República Argentina; Tratado y Catalogación: 1890-2000.* Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, 2001. 1ª. edición.

BURZIO, HUMBERTO F.: *Diccionario de la Moneda Hispanoamericana.* Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1958. III Tomos.

CUNIETTI – FERRANDO, ARNALDO J.: *Monedas y Medallas: Cuatro siglos de historia y arte.* Buenos Aires, Manrique Zago Ediciones, s.d.

Curso sobre Billetes: preparado por la Subgerencia del Laboratorio – Gerencia del Tesoro. Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, 2005.

DE PAULA, ALBERTO y NOEMÍ M. GIRBAL – BLACHA: *Historia del Banco de la Provincia de Buenos Aires: 1822 – 1997.* Buenos Aires, Ediciones Macchi, 1997. II Tomos.

NUSDEO, OSVALDO J. y PEDRO D. CONNO: *Papel Moneda Nacional Argentino y Bonaerense; Siglo XIX: 1813-1897.* Buenos Aires, Editorial Héctor C. Janson, 1982

¿Qué es el Banco Central de la República Argentina?



Frente del edificio del Banco Central en el billete de 500 m$n de 1944.

El Banco Central de la República Argentina se creó en 1935, durante la presidencia del General Agustín P. Justo, sobre la base de la Caja de Conversión y el Crédito Público Nacional.

El Banco Central tiene como facultad exclusiva la emisión de la moneda otorgada por el Honorable Congreso de la Nación. Además regula la actividad bancaria, es agente financiero del Estado y custodio de las reservas del país.

"Es misión primaria y fundamental del Banco Central de la República Argentina preservar el valor de la moneda" (Art.3, de la ley 24.144)



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Presidente
Martín Redrado

Vicepresidente
Miguel Angel Pesce

Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias
Waldo José María Farías

Vice-Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias
Zenón Alberto Biagosch

Directores
Arnaldo Máximo Bocco
Eduardo Cafaro
Félix Alberto Camarasa
Luis María Corsiglia
Jorge Alberto Levy
Arturo O´Connell

Síndico Titular
Hugo Raúl Medina

Síndico Adjunto
Luis Eduardo Lamberti

Gerente General
Carlos Antonio Pérez

El Museo Histórico y Numismático "Dr. José Evaristo Uriburu (h)" cumple la misión de coleccionar y custodiar la reserva de monedas argentinas e hispanoamericanas que circularon en el país a mediados del siglo XVI; los billetes nacionales, provinciales y particulares; elementos técnicos de fabricación de valores monetarios utilizados en diversas épocas, y un archivo de documentos históricos. Las piezas de su acervo son Patrimonio de la Nación.



Museo Histórico y Numismático "Dr. José Evaristo Uriburu (h)"
San Martín 216 (C1004AAF) Buenos Aires
Tel.: 4348-3882 o 0800 333 0770
Fax: 4348-3699
museo@bcra.gov.ar / www.bcra.gov.ar